

#UdeACiencia

**Décima Convocatoria
para la publicación
de libros derivados
de proyectos de investigación**



Editorial
Universidad de Antioquia®



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría de Investigación

Contenido

- 3 Presentación
- 4 Bases de participación para las dos líneas de la Convocatoria
- 5 Formales
- 6 Legales
- 7 No se considerarán en la Convocatoria
- 8 Documentación para la inscripción
- 9 Evaluación y selección
- 9 Proceso de edición y publicación.
Ajustes y acopio de requisitos legales
- 10 Autorización de publicación y contrato de edición
- 11 Preparación editorial
- 12 Publicación, visibilidad y acceso
- 12 Informes y recepción de obras
- 12 Cronograma

Presentación

La Editorial Universidad de Antioquia® y la Vicerrectoría de Investigación anuncian la apertura de la Convocatoria 2021 para la publicación de libros derivados de proyectos de investigación en la Universidad de Antioquia, con el fin de evaluarlos, seleccionarlos y publicarlos de acuerdo con las condiciones y la reglamentación que a continuación se presentan. En esta edición, la Convocatoria abrirá dos líneas:

1. libros resultados de investigación de las distintas áreas de producción académica y de conocimiento en la Universidad –ciencias sociales, humanidades y artes; ingeniería y tecnologías; ciencias médicas y de la salud; ciencias exactas y naturales–
2. libros resultados de investigación sobre el covid-19 de las distintas áreas de producción académica y de conocimiento en la Universidad –ciencias sociales, humanidades y artes; ingeniería y tecnologías; ciencias médicas y de la salud; ciencias exactas y naturales–.

Bases de participación para las dos líneas de la Convocatoria

- Para los fines de esta Convocatoria, se entenderán por libros derivados de proyectos de investigación las obras producidas por los grupos de investigación e investigadores de la Universidad de Antioquia, como resultado de proyectos de investigación que hayan sido inscritas en el Sistema Universitario de Investigación de la Universidad de Antioquia, o que, realizadas en cooperación con entidades externas a la Universidad, hayan contado con el aval de un centro de investigaciones de la Universidad de Antioquia. Podrán participar los grupos de trabajo UdeA responde al covid-19 e investigadores de la Universidad de Antioquia. En todos los casos es indispensable presentar constancia escrita de la inscripción al Sistema Universitario de Investigación o aval.
- Podrán ser proponentes de obras a esta Convocatoria: investigadores, profesores o estudiantes integrantes de grupos de investigación que sean autores o titulares (propietarios patrimoniales) de las obras, que cuenten con las autorizaciones de publicación.
- Las obras podrán ser de autoría individual, en colaboración (dos o más autores elaboran y asumen la responsabilidad de manera conjunta por todo el contenido de la obra) o colectiva (compilación bajo coordinación del investigador principal).
- Cada proponente podrá presentar solo una obra en cada línea de la Convocatoria. En el caso de los grupos de in-

vestigación, se entiende cada grupo como un proponente en cabeza del investigador principal del proyecto.

- Las obras deberán proponerse de manera exclusiva a la Convocatoria; esto es, no podrán ser presentadas de manera simultánea a otras convocatorias o procesos de evaluación y selección para publicación.
- Las obras deberán ser sustancialmente inéditas (como mínimo 80% del material).
- Para el caso de la Convocatoria general, el proyecto de base debe haber sido concluido y entregado después del 1 de enero del 2018 y para el caso de la Convocatoria en la línea covid-19, el proyecto de base debe haber sido desarrollado, concluido y entregado entre el 1 de marzo de 2020 y el 6 de septiembre de 2021.
- El proceso de selección de las obras presentadas a la Convocatoria tomará en cuenta las evaluaciones tramitadas por las facultades, escuelas o institutos, quienes enviarán dos evaluaciones según parámetros y formato manejados por la Editorial para este fin.

Formales

- Se recibirán los archivos digitales de textos de mínimo 80 páginas (194.000 caracteres, incluyendo espacios) y máximo 150 páginas (365.400 caracteres, incluyendo espacios), presentados en hojas tamaño carta, a 1½ espacio, en letra Times New Roman de 12 puntos, con márgenes de 3 x 3 cm.

- Deberán presentarse versiones definitivas y completas de los textos, con los ajustes y correcciones necesarios para su adecuada circulación como libro. Para materiales ilustrativos o complementarios que sean indispensables en la obra (multimedias, software, etc.), deberá indicarse de manera precisa los requerimientos técnicos para el procesamiento, la lectura y la circulación.
- Los proponentes deberán diligenciar completos los datos y la información solicitada en la ficha de recepción de proyectos para publicación, y conservar una copia de la misma, así como copia de todo el material entregado a la Editorial.

Legales

- Para presentar una obra a la Convocatoria, el proponente deberá garantizar que cuenta con la autorización de cada uno de los autores y de los titulares de los derechos, según corresponda. Desde el momento de inscripción de la obra en la Convocatoria, en la ficha de recepción deberá constar de manera completa la información de identificación y contacto de la totalidad de los autores de la misma. Cuando se trate de obras derivadas (compilaciones, traducciones, adaptaciones, etc.), el proponente deberá aportar las autorizaciones de uso y reproducción de la obra originaria.
- De igual modo, en el caso de materiales ilustrativos o complementarios, los proponentes deberán obtener la autorización definitiva para su publicación en libro y entregarlos a la Editorial con calidad apta para el proceso de edición.

- Al someter su obra a esta Convocatoria, los autores y/o proponentes deberán suministrar los documentos y acuerdos legales en que consten por escrito las condiciones de autoría, asignación de derechos, compromisos y restricciones de uso y publicación de la información de la obra, y aceptan que, en caso de que esta sea aprobada para publicación, aportarán cualquier otra autorización que fuera necesaria, de modo que se eviten inconvenientes o reclamaciones legales durante el proceso de publicación, y se harán cargo del trámite de las autorizaciones ante terceros.
- Los autores y/o proponentes asumen la responsabilidad sobre el acopio y la validez legal de los documentos y la información que aportan a la Convocatoria.
- Al someter su obra para participar en esta Convocatoria, los autores y/o proponentes aceptan los requisitos y los términos de evaluación, selección y publicación de la misma, así como el reglamento de la Editorial Universidad de Antioquia® y demás requisitos legales de la publicación.

No se considerarán en la Convocatoria

1) Obras no derivadas de proyectos de investigación; 2) artículos; 3) libros de creación literaria; 4) libros cuyo tema no pertenezca claramente a alguna de las áreas de producción académica y de conocimiento en la Universidad —ciencias sociales, humanidades y artes; ingeniería y tecnologías; ciencias médicas y de la salud; ciencias exactas y naturales—; 5) obras compiladas o elaboradas con textos previamente publicados en porcentaje sustancial o de manera total; 6) monografías,

trabajos de investigación y tesis de doctorado; 7) reimpressiones y reediciones de obras; 8) textos no aprobados en las anteriores versiones de esta Convocatoria o en el proceso regular de selección de la Editorial.

Documentación para la inscripción

- El texto en archivo digital —de mínimo 80 páginas y máximo 150 páginas, según las especificaciones formales de esta Convocatoria— en el programa de procesamiento de textos Word.
- Constancia escrita con la fecha original de la inscripción y del cierre del proyecto de investigación en la respectiva instancia institucional del SUI que lo avaló para su desarrollo o aval del centro de investigación.
- Ficha de recepción de proyectos para publicación en la Convocatoria, con la firma de cada uno de los autores.
- Autorizaciones de uso y reproducción firmadas por los autores del material original, en caso de que la propuesta sea una obra derivada (compilación, traducción, adaptación, etc.).
- La inscripción se dará por registrada una vez se reciban las dos evaluaciones académicas del texto completo (no por capítulos, ni del informe de investigación del cual se deriva), realizadas por pares externos a la Institución, proporcionadas por la respectiva facultad, escuela o instituto en la cual se inscribe el proyecto (o por la respectiva facultad, escuela o instituto a la cual está adscrito el investigador principal, para los casos en los que el proyecto sea

de participación entre distintas unidades académicas), de acuerdo con el formato de evaluación manejado por la Editorial, según las indicaciones expuestas.

Evaluación y selección

- Las obras que cumplan los requisitos de la Convocatoria serán sometidas a una evaluación editorial que se ocupará de verificar la calidad del texto, su situación legal y los ajustes necesarios para su publicación y circulación como libro.
- Las evaluaciones de la obra, efectuadas por pares académicos externos, deberán cumplir con las condiciones mencionadas y seguir el formato manejado por la Editorial para este fin. Las evaluaciones serán suministradas por las facultades, escuelas o institutos a las cuales estén adscritos los proyectos.
- La instancia última de decisión es el Comité Editorial de la Editorial Universidad de Antioquia®, si bien este puede solicitar la asesoría de dependencias u organismos de investigación de la Universidad o de fuera de ella.
- La decisión del Comité quedará registrada mediante acta de la reunión respectiva y se comunicará por escrito a cada proponente.

Proceso de edición y publicación. Ajustes y acopio de requisitos legales

Una vez aprobada la obra, y recibida la comunicación formal de aprobación de publicación, el proponente contará con un

máximo de 10 días hábiles para: 1) aportar la totalidad de las autorizaciones de publicación por parte de los titulares de los derechos de la obra y los autores, según corresponda; 2) aportar las autorizaciones de reproducción para materiales complementarios —tablas, figuras, imágenes, textos extensos— o materiales especiales (multimedia, software, etc.) pertenecientes a otras fuentes y que requieran permiso de reproducción, al igual que el consentimiento para divulgar información sensible o personal de terceros, cuando así se requiera; 3) acopiar los documentos legales necesarios para la firma del contrato de edición; 4) realizar los ajustes adicionales de estructura, de contenido o de forma que haya solicitado el Comité Editorial; 5) adjuntar constancia escrita (diligenciando y firmando el formulario respectivo) de los acuerdos o condiciones legales relativos a autoría, asignación de derechos, garantía de originalidad, compromisos y restricciones de uso y publicación de la información de la obra, autorizaciones requeridas, etc.

En caso contrario, transcurrido ese plazo, se dará por terminado el compromiso de publicación, sin necesidad de requerimiento alguno.

Autorización de publicación y contrato de edición

Una vez realizadas las modificaciones de estructura, de contenido o de forma solicitadas por el Comité Editorial y cumplidos los requisitos legales, autores y titulares de derechos firmarán el respectivo contrato de edición, en el cual autorizan de manera exclusiva a la Editorial Uni-

versidad de Antioquia® para la publicación de la obra en formato digital, en la modalidad de acceso abierto, según las normas institucionales de uso que se precisen para las publicaciones aprobadas en la Convocatoria.

Se opta por la modalidad del acceso abierto, no solo en consideración al carácter patrimonial institucional de las obras que se presentan a esta Convocatoria, sino como un recurso para dar una respuesta necesaria a las expectativas de difusión, accesibilidad, visibilidad e impacto que deben tener las obras derivadas de la investigación en la Universidad y en el país.

Las obras que se aprueben en la Convocatoria se alojarán en el repositorio institucional Biblioteca Digital de Acceso Abierto UdeA, que coordina el Sistema de Bibliotecas de la Universidad.

Preparación editorial

- Las obras seleccionadas contarán con el cuidado del proceso de edición y con la asignación del sello Editorial Universidad de Antioquia®.
- La publicación contará con los siguientes elementos básicos de normalización editorial: ISBN (International Standard Book Number), DOI, nota legal, agradecimientos a los financiadores, tabla de contenido, bibliografía y referencias bibliográficas.
- El proponente deberá estar disponible de manera oportuna para atender los requerimientos del proceso de edición, de modo que no se retrase el cronograma final de publicación.

Publicación, visibilidad y acceso

Todos los títulos seleccionados serán publicados en formato digital y se podrá acceder a ellos en el repositorio institucional Biblioteca Digital de Acceso Abierto UdeA (Sistema de Bibliotecas). Su información de acceso estará disponible en los diferentes medios y eventos de divulgación y comercialización de que dispone la Editorial (portal web, boletines informativos, plataformas de distribución comercial digital y física, ferias y eventos nacionales e internacionales del libro, etc.).

Informes y recepción de obras

Las obras que cumplan los requisitos establecidos en esta Convocatoria se recibirán en el correo electrónico: convocatorias.editorial@udea.edu.co, en el cual también se atenderán las consultas e inquietudes.

Cronograma

Actividad	Fecha
Fecha de apertura	2 de agosto de 2021
Fecha de cierre	1 de octubre de 2021
Verificación de requisitos	4 a 6 de octubre de 2021
Publicación de resultados	12 de noviembre de 2021
Publicación de las obras	marzo de 2022

#UdeACiencia